

CIRCULAR No. 020

San Juan de Pasto, 8 de mayo de 2024.

DIRIGIDA A: Funcionarios Universidad de Nariño.

ASUNTO: Generación de paz y salvos Vicerrectoría Académica.

Cordial saludo.

Considerando que mediante Acuerdo No. 079 de 30 de noviembre de 2016 emitido por el Consejo Superior, se establecen los requisitos para los postulantes a las becas en posgrados propios para los afiliados a SINTRAUNICOL o para los acogidos a los beneficios del sindicato, se informa a quienes requieran el paz y salvo de la Vicerrectoría Académica, que a partir de la fecha **este documento se debe generar directamente desde el sistema SAPIENS** a través del aplicativo HOJA DE VIDA, así:

- Ingrese a: https://sapiens.udenar.edu.co:5057/#/hoja_de_vida
- Una vez inicie sesión, en el menú del aplicativo, de clic en el botón Paz y Salvo:

OPCIONES:



- En el menú, seleccione la opción 3: Paz y Salvo Vicerrectoría Académica.



El paz y salvo se descarga automáticamente en formato PDF con la fecha en que el usuario ingrese al sistema para su generación.

En caso de presentar algún inconveniente con el ingreso al aplicativo HOJA DE VIDA o en la generación del paz y salvo, por favor acercarse a la Sección de Sistemas de Información para el soporte correspondiente.

Atentamente,



GIRALDO JAVIER GÓMEZ GUERRA
Vicerrector Académico

Proyectó: Carolina Luna.

Secretaria Vicerrectoría Académica